



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 13-2020-03-01 DIPLOMAS

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos/as que han cumplimentado los requisitos académicos correspondiente a su plan de estudios;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y
DISEÑO
RESUELVE:**

Artículo 1º: Solicitar a Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, expida diplomas correspondientes a Egresados/as, según detalle **ANEXO I.**

Artículo 2º: Comuníquese al Rectorado y archive.
./RR

